

SESION ORDINARIA N° 436 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 5 de Diciembre del 2001.-
- HORA** : 10:18 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales Sra Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sra. Mary Yorcka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo, Sr. Cristian Zoffoli Guerra y Sr. Roberto Jacob Jure.

Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sr. Felipe Valenzuela Ortíz, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Raúl Pelen, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito, Sr. Michael Marín Martínez, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director de Servicios a la Comunidad, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Encargado de Presupuesto, Sr. Claudio Ruíz Rojas y Sr. Gabriel Pavisic, Profesionales de la SECPLAN.

- INVITADOS ESPECIALES** : Sr. Jorge Díaz Rojas, Presidente de la Junta de Vigilancia de La Recova y Sr. Dany Mery Rojas, Administrador de la Junta de Vigilancia de La Recova.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION ACTAS EXTRAORDINARIAS N° 431 y 432.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Programas de Trabajo y Proyectos a desarrollar en Edificio La Recova.**

Expone: Sr. Presidente Comunidad Edificio La Recova, don Carlos Cortés Zamora.

Sr. Administrador Comunidad Edificio La Recova, don Dany Mery Mery

- **Aprobación Plan Desallorro Comunal, PLADECO año 2002**

Expone: Sr. Felipe Valenzuela Secretario Comunal de Planificación.

- **Aprobación Presupuesto año 2002**

Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Encargado de Presupuesto.

- **Aprobación Modificaciones Plan Regulador**
Expone: Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Jurídico.
- **Nombre de Plazas, Calles y Pasajes.**
 - Loteo "Villa El Llano de Quebrada de Talca, Empresa Constructora Manuel Trigo Rojas
 - Loteo "San Antonio" de El Romero, Empresa Constructora Omar Goya Córdoba
Expone: Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Concejal de La Serena.
 - Loteo "Los Copihues", ubicado en Circunvalación Alvarez Zorrilla entre Isidoro Campaña y Avenida Viña del Mar, sector Las Compañías.
- **Entrega de Proyecto de Ordenanza de Arriendo de Casas para la Temporada de Verano.**
Expone: Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica.
- **Aprobación Patentes de Alkoholes**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

4.- CORRESPONDENCIA.

5.- INCIDENTES.

El quórum para sesionar se constituye a las 10:14 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:29 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTAS EXTRAORDINARIAS Nº 431 y 432:

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Extraordinaria Nº 431:

Aprobada.

Acta Extraordinaria Nº 432:

Aprobada.

La Alcaldesa informa que ayer en la tarde a última hora llegó una invitación de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo para asistir a la entrega de una población de 140 viviendas en el sector de Las Compañías. Con el objeto de poder asistir a esta entrega propone que en esta Sesión sea tratado sólo el tema "Programas de Trabajo y Proyectos a Desarrollar en Edificio La Recova". En la medida que alcance el tiempo se podrían tratar otros temas.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Programas de Trabajo y Proyectos a desarrollar en Edificio La Recova:**

La Alcaldesa le da la bienvenida a esta Sesión de Concejo al Sr. Jorge Díaz Rojas, Presidente de la Junta de Vigilancia del Edificio La Recova y a su Administrador Sr. Dany Mery.

Explica que hace un tiempo atrás se efectuó una visita a terreno, ocasión en que la comunidad del Edificio La Recova solicitó que se entregara en Comodato el Pasaje Vicente Zorrilla, con la finalidad que la Junta de Vigilancia de La Recova lo administre y pueda contribuir con la fiscalización del sector, al menos en lo que significa la mantención del orden en el Pasaje Vicente Zorrilla. En su oportunidad se accedió a la propuesta y el Municipio se comprometió a estudiar la forma en que esto podía concretarse, por lo tanto Asesoría Jurídica procedió a estudiar el tema. Le ofrece la palabra al Sr. Jorge Díaz, Presidente de la Junta de Vigilancia del Edificio La Recova.

El Sr. Jorge Díaz agradece a la Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal el poder asistir a esta Sesión. Expresa que para la comunidad del Edificio de La Recova ésta es una ocasión muy importante. En esta oportunidad concurren a la Sesión acompañados por los Comerciantes Ambulante de los Carros Verdes y de los Artesanos de la Plaza de La Recova, con quienes se ha estado trabajando en conjunto para traer al Concejo algunas propuestas. Desean limpiar el sector, colaborar en el orden con los guardias que ya han contratado, para lo cual ya existe una coordinación establecida con Carabineros, producto de reuniones realizadas con el General de esa institución, quien los ha acogido en forma excelente.

En esta oportunidad solicitan al Municipio un Comodato para poder tener a cargo el Pasaje Vicente Zorrilla, que es el pasaje que tiene más problemas en el centro de La Serena. El contar con el Comodato les permitirá presentar el sector con un mayor aseo y además con mayor vigilancia. Ayer adquirieron una máquina de encerar y pulir pisos por un monto bastante considerable, la que se utilizará para mantener el sector aseado y bien presentado. Desean ordenar el sector ya que constantemente reciben una gran cantidad de turistas y desean mostrar una cara diferente.

Hacen presente el problema que se tiene con el estacionamiento de unos furgones piratas que están ocupando la mayor parte del espacio de estacionamiento de la calle Cantournet, no dejando espacio para los vehículos de los turistas. Solicita que la Dirección de Tránsito les ayude a solucionar esta situación. Además en este mismo sector existe una línea de colectivos que tiene un espacio permitido para 5 ó 6 vehículos, pero ocupan toda la calle Cantournet con sus vehículos.

Informa que de acuerdo con los artesanos han contratado dos guardias para la Plaza en La Recova, como una forma de contribuir a la mantención del orden. También se llegó al acuerdo que solamente existirán 36 permisos de manera de evitar la instalación de comerciantes que no tiene patente o permiso y que llegan en la época de verano a instalarse en la Plaza.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz consulta respecto a la situación en que quedarán los carros de los comerciante ambulantes. Existe en la ciudad un número determinado de carros, los que en la medida que desaparezcan no pueden ser reemplazados de acuerdo a la normativa establecida por el Concejo.

El Sr. Jorge Díaz dice que se ha conversado con ellos, la idea no es eliminar los carros verdes, al contrario se quiere trabajar en conjunto con ellos, pero también se quiere dar algunas normas para que guarden respeto hacia el turista, que conserven una

higiene adecuada al lugar. También se tiene el problema que hay muchos carros verdes que en estos momentos están arrendados, hecho que la Directiva acá presente no puede desmentir. Solicita a los Inspectores Municipales que se preocupen de vigilar esa situación, porque muchos carros verdes en estos momentos se encuentran arrendados y así no van a desaparecer nunca.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz es de opinión de tener la misma normativa que se tiene para el tema de las Patentes de Alcoholes, las que no se pueden vender ni arrendar sin conocimiento y autorización previa del Municipio.

La Alcaldesa le pide al Director de Tránsito que informe respecto al tema de los estacionamientos.

El Sr. Patricio Vega explica que en este sector se estacionan furgones que realizan recorridos al sector rural, estando la mayoría de ellos en forma irregular, ya que no cuentan con autorización de la Secretaría de Transporte. Es necesario que este tipo de servicios exista, pero deben cumplir con la normativa, caso contrario pueden ser retirados por la Secretaría de Transporte. Dado lo anterior el Municipio no ha otorgado autorización para estos vehículos, por otra parte es imposible que este transporte se pueda regularizar porque los vehículos no cumplen la norma.

La Alcaldesa consulta cuál es la solución que se propone para este problema.

El Director de Tránsito informa que se ha conversado con la Secretaría de Transportes, lo importante es que ellos puedan tener un lugar de estacionamiento privado.

La Alcaldesa insiste en saber qué pasa con los vehículos que están infringiendo la normativa y cuál es la solución para estos casos.

El Director de Tránsito responde que habría que notificarlos y señalarles que deben buscar un estacionamiento apropiado. Esta notificación la efectuará esta semana.

La Alcaldesa consulta por qué las notificaciones no se han efectuado anteriormente.

El Sr. Director de Tránsito responde que se ha hecho, pero últimamente no.

El Sr. Roberto Jacob opina que hay que separar algunos temas del Comodato. Deja en claro que el tema de los carros verdes es de exclusiva competencia del municipio y es a éste a quien le corresponde fiscalizarlos, con Comodato o sin Comodato.

Le parece bien la solicitud de Comodato porque cree que efectivamente La Recova necesita un ordenamiento, necesita mayor control y mayor limpieza porque es una de las caras visibles del turismo en La Serena. El Comodato debe ser normado, con reglas claras, en el cual los compromisos que adquiera La Recova deben ser cumplidos fielmente. Es de opinión de darle un corte definitivo al tema de La Recova ya que es un centro importante de atracción turística y a la fecha se ha convertido en

un espacio conflictivo y poco atractivo, con desaseo, delincuencia, perros vagos y en general desordenado.

El Sr. Cristian Zoffoli comparte lo expresado por los dirigentes de La Recova en el sentido de que el centro de la ciudad es La Recova y como sector turístico es relevante, todos saben que La Recova es un lugar conocido y reconocido donde acude mucha gente, quienes muchas veces quedan decepcionados por que no es lo que esperaban, encontrando un sector sucio y desordenado.

Considera positivo el hecho de que concurren al Concejo a plantear un problema y dar una solución. Si lo que desean no resulta obviamente les va a perjudicar en sus ventas, por lo que estima existe mucho interés para que lo que proponen tenga buenos resultados.

Comparte con el Concejal Jacob respecto de que cualquier tipo de acuerdo tiene que ser bien reglamentado, con las reglas claras, con cada una de las obligaciones y derechos y con las asesorías adecuadas para cumplir este tipo de funciones. Es partidario de ir avanzando un poco más respecto a este sector y tal vez a futuro se les podría entregar todo el sector de la Plaza. Si se hacen bien las cosas la ciudad será beneficiada.

Con respecto a los artesanos, en el Concejo se ha señalado que es de interés para la ciudad contar con un sector donde estén ubicados todos los artesanos, este proyecto aún está pendiente, pero está dentro de los proyectos a realizar a futuro.

La Alcaldesa le consulta al Sr. Díaz qué es exactamente lo que solicitan y proponen.

El Sr. Jorge Díaz responde que desean mantener limpio el Pasaje Vicente Zorrilla y se harían cargo de su mantención. Los guardias colaborarían con la mantención del orden en coordinación con Carabineros, de manera de eliminar a los pescadores que se instalan en forma ilegal a vender en el sector y contribuyen al desaseo de éste. Al Municipio le solicitan apoyo para colocar plantas y flores. También solicitan que se uniforme a la gente de los carros verdes y que estos tengan el techo de un mismo color, ya que en la actualidad los carros son diferentes y no muy adecuados en algunos para el sector.

La Alcaldesa consulta si mejorarían el alumbrado de ese sector.

El Sr. Jorge Díaz informa que están diseñando un proyecto que se hará llegar al Municipio, el que contempla colocar luz de día con 5 focos que alumbrarían para todos lados e incluso al sector de la Iglesia San Agustín donde existe un micro tráfico de drogas. Esto ha sido conversado con Carabineros y les parece un muy buen proyecto.

La Alcaldesa les recuerda que la luz tiene que estar de acuerdo a la normativa que impida la contaminación lumínica, por lo que deberían coordinarse con la Dirección de Obras.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al abogado para que informe respecto de la situación jurídica de esta solicitud.

El Sr. Raúl Pelen informa que la Junta de Vigilancia de la Comunidad del Edificio “La Recova” ha solicitado se le entregue en comodato el Pasaje Vicente Zorrilla de esta ciudad. Se indica que su objetivo es producir mejoras en la zona, tanto en el ornato de ésta como en las condiciones de seguridad del transeúnte. Agregándose que con motivo del incremento de la delincuencia y del comercio ambulante ofrecen el apoyo de guardias de seguridad de carácter privado de auxilios a los Inspectores Municipales.

La calidad Jurídica del Pasaje Vicente Zorrilla es de una vía pública que se inicia en calle Rengifo y termina en calle Cienfuegos, situada en forma paralela a las calles Brasil y Cantournet, en consecuencia tiene el carácter de Bien Nacional de Uso Público.

Al constituir este pasaje un Bien Nacional de Uso Público cabe tener presente, en primer término, que no es factible otorgar un comodato ya que dichos contratos sólo pueden ser celebrados por el Municipio respecto de bienes propios.

Sin embargo, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades faculta a los Municipios para otorgar sobre los bienes nacionales de uso público permisos y concesiones. Por tanto, en el evento de que se entregue la tenencia de este bien nacional de uso público a la Comunidad del Edificio “La Recova”, el acto jurídico respectivo deberá ser constitutivo de un permiso o una concesión.

Cabe señalar que los permisos son esencialmente precarios y pueden ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.

La jurisprudencia de la Contraloría General de la República ha establecido algunas exigencias para el otorgamiento de estos permisos: El permiso no puede menoscabar en forma grave el uso de todos los habitantes sobre el bien respectivo. En la especie, el Pasaje Vicente Zorrilla constituye la vía de ingreso de público a una serie de establecimientos comerciales, de manera que resultaría ilegal cualquier limitación respecto del libre tránsito de los particulares.

El principio anterior, tiene como consecuencia además la imposibilidad del titular del permiso de cercar o cerrar el bien nacional de uso público, debido a que ello implicaría menoscabar el uso de la comunidad y entregar un carácter permanente a un convenio esencialmente precario.

La ocupación de los bienes nacionales de uso público está sometida al pago de los derechos municipales correspondientes, estableciéndose la posibilidad de recibir en contraprestación obras de infraestructura construidas en el terreno, cuyo valor no puede ser inferior a la tasación de los derechos mencionados.

El Sr. Jorge Díaz señala que ellos no pretenden cerrar, no pretenden impedir el acceso al público, solamente se va a hermosea, ordenar y limpiar el Pasaje.

La Alcaldesa dice que este Comodato no significa la autorización tácita para que los locatarios de los diferentes locales de La Recova saquen sus mercaderías hacia el interior del edificio o hacia el sector del pasaje.

El Sr. Jorge Díaz explica que ellos ocupan solamente el sector demarcado bajo el alero que corresponde como propiedad, por lo tanto no ocupan el pasaje. Si esto no ocurriera se le estaría dando manga ancha a los comerciantes para que se instalen con sus carros verdes y saquen su mercadería hacia afuera. Recuerda que este edificio fue construido hace más de 20 años y los locales que se planificaron son demasiados estrechos y poco comerciales y por mucho tiempo se ha trabajado así.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Directora de Obras.

La Directora de Obras dice que 20 años atrás la construcción de La Recova se hizo para pequeños comerciantes, eran prácticamente para los que vendían frutas y verduras, no era para grandes comerciantes, se hizo para los chacareros.

Con respecto al uso del espacio no deben salirse al bien nacional de uso público, porque si lo hacen debieran pagar derechos por ocuparlo. Con respecto a los patios estos tampoco pueden ser ocupados porque deben dejar un espacio para la circulación. Actualmente los patios se han ocupado en mayor extensión obstaculizando la circulación.

El Sr. Jorge Díaz dice que por eso ellos demarcaron los espacios. No debe olvidarse que los chacareros ya no existen y que el comerciante crece, para los chacareros están las ferias libres y La Recova es un espacio dedicado al comercio pero con locales muy pequeños, por esta razón viene al Concejo a ofrecer y recibir soluciones y solicita que en la misma medida que ellos están proponiendo soluciones también sean retribuidos para poder llegar a un acuerdo.

La Alcaldesa le dice al señor Díaz que es bueno que conozcan esta situación, en el sentido de que el Municipio ha sido bastante flexible con La Recova respecto de la utilización del bien nacional de uso público. Es importante que reconozcan el criterio de administración flexible, colaboradora y cooperativa que se ha tenido con el Edificio de La Recova, ya que muchas veces sólo se destaca lo negativo.

El Sr. Jorge Díaz dice que lo reconocen.

La Alcaldesa dice que hay un aspecto que el abogado ha señalado referente a un mecanismo que sería posible emplear, si es que existe la disposición del Concejo para acceder a una situación de esta naturaleza y es la autorización a través de un permiso que es una facultad de la Alcaldía.

El Sr. Raúl Pelen explica que el permiso es un título de tenencia que otorga la Alcaldía y que es un título de carácter precario, no requiere licitación, pero puede ser dejado sin efecto en cualquier momento por el Municipio.

La Alcaldesa explica que esta es la forma que se ha estimado como la más factible de realizar en términos más inmediatos, en el entendido que exista una buena disposición

del Concejo para una situación que ha sido planteada públicamente. El otro camino es llamar a una propuesta pública para una concesión, pero esto tiene otros mecanismos, otras etapas, otros procedimientos.

El Sr. Roberto Jacob consulta si ese permiso o autorización necesita la venia del Concejo o es sólo potestad exclusiva de la Alcaldía.

La Alcaldesa responde que es una facultad del Alcalde, pero tratándose de un tema que es de interés común y considerando que había una presentación formulada por la Directiva para concurrir al Municipio, estimó conveniente, en lugar de una audiencia, tratar este tema con los integrantes del Concejo, no desconociendo su facultad sino por el contrario llegar a una solución concensuada.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que estaría de acuerdo que la Alcaldesa de un permiso, aún cuando no es necesaria su aprobación, pero como dijo el Abogado que se requería un pago de derecho, desearía conocer esos valores y en la medida que sea conveniente y se proponga tener un valor que sea razonable considerando los fines que se están teniendo en cuenta.

Se incorpora a la Sesión el Concejal Sr. Yuri Olivares siendo las 10:54 horas.

La Alcaldesa dice que el concepto que se estaría barajando para la cancelación de un bien nacional de uso público es similar al empleado en la Ordenanza de los Cierres de Pasajes, ya que la finalidad no es el arancel que cancelen sino la finalidad de realizar una mejor gestión en materia de orden y seguridad. La idea ha sido buscar una solución en conjunto por parte del Concejo y de la Comunidad de La Recova, para así en conjunto seguir promoviendo el mejoramiento en otras áreas. Esto puede ser una primera etapa, una especie de plan piloto en el centro de la ciudad y motivar con este ejemplo en otras áreas a los vecinos para que se agrupen y vayan adquiriendo una mayor participación en materia de seguridad ciudadana.

El Sr. Roberto Jacob dice que él ha estado varias veces en La Recova con el Sr. Amador Muñoz, también han sostenido reuniones con los artesanos y han podido apreciar un cambio sustancial en las relaciones entre los Artesanos y la gente de La Recova, de hecho se nota un ordenamiento, una mayor limpieza y una mayor comunicación entre los mismos sindicatos de los artesanos, lo que es un gran avance mientras se concreta el pueblo de los artesanos. En su opinión los artesanos requieren un pueblo que los dignifique, donde puedan mostrar su cultura y lo que hacen. Considera muy buena la propuesta que se ha formulado esta mañana en la que participa la comunidad de La Recova en conjunto con la gente de los carros verdes y los artesanos, por lo tanto considera que hay que darles las facilidades que correspondan porque va a ser beneficioso para ellos, la Municipalidad y la comunidad.

La Alcaldesa dice que un aspecto que es bien importante aclarar es que las Municipalidades no son entidades responsables del orden público, los Alcaldes han colaborado, han contribuido de acuerdo a las políticas producto de la situación general y porque hay una incorporación en la ley que establece que los Municipios se pueden coordinar, pero no son las entidades responsables. Constitucionalmente en el país el orden público lo tiene a cargo Carabineros de Chile y ese es un tema que hay que

tener presente, ya que se ha ido generalizando el pensamiento que las municipalidades son las entidades que en definitiva están encargadas del orden y de la seguridad siendo que no es así.

El Sr. Amador Muñoz consulta por el funcionamiento de la escalera mecánica y por los baños públicos ya que esto es una necesidad para las personas que acuden al sector.

Hace presente que el hecho de contar con guardias no significa que existan arbitrariedades. El otro día hubo reclamos de las personas que estaban haciendo propaganda en la vereda de La Recova y que fueron tratadas de mal modo por los guardias. Lo que desea señalar es que no se vayan a cometer arbitrariedades contra cualquier persona que transite por el lugar.

La Alcaldesa le solicita al Abogado que explique que dice la ley respecto a los guardias.

El Sr. Raúl Pelen dice que ese tema lo encuentra extremadamente discutible y no se atreve a dar una opinión, recopiló las normas respectivas pero ha sido sumamente discutible la posibilidad de que guardias o vigilantes privados tengan potestad en un bien nacional de uso público, sí, no le cabe duda que deben ser utilizados en bienes privados, pero en un bien nacional de uso público no tienen ninguna atribución.

La Alcaldesa señala que eso es bien claro, porque la ley de vigilantes privados es solamente para recintos privados, ya que en un bien nacional de uso público la tuición le corresponde a Carabineros.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz manifiesta estar de acuerdo en que se le otorgue el permiso a la Administración de La Recova. Aprovecha de desear éxito a don Jorge Díaz en su nuevo cargo.

La Alcaldesa dice que hay un aspecto que es bien importante destacar, los carros verdes están normados por una Ordenanza Municipal a la que se debe dar cumplimiento, especialmente en lo que se refiere a los productos que expenden que están clasificados. El vender, el incurrir en la venta de especies que no están autorizadas hace que se termine la autorización. Con respecto al arrendamiento de los carros se aplicará la Ordenanza en el sentido que a los carros arrendados se les terminará la autorización y no se le renovará la patente, en el mismo concepto que se ha aplicado para las patentes de alcoholes, por lo tanto al 31 de Enero del 2002 este criterio será aplicado.

El Sr. Jorge Díaz da a conocer que La Recova cuenta con baños públicos bastantes buenos, los cuales fueron entregados por una empresa privada a quienes se les está cancelando un pago mensualmente. Los baños están en excelentes condiciones. También tienen un proyecto para construir un escenario en la plaza y construir baños públicos de bajo del escenario, ya que se ha visto que en la ciudad existe carencia de baños públicos.

Con respecto a la escalera mecánica están en conversaciones con la empresa privada para venderla y así poder construir una escalera de acuerdo al diseño del edificio.

Hacer funcionar una escalera mecánica tiene un costo demasiado alto para la comunidad de este edificio y que no están en condiciones de solventar.

Solicita el apoyo del Municipio para que este proyecto sea aprobado para el CORE.

Con relación a los guardias, se ha conversado con ellos y se les dijo que no tienen atribuciones y que no debían haber molestado a la gente que hacía propaganda a un candidato. Aclara que la intención de la comunidad de La Recova no es adueñarse de nada sino simplemente tener mayor higiene y seguridad para el turista y el vecino serenense.

A continuación solicita que la Dirección de Tránsito autorice el estacionamiento que está en calle Cienfuegos para los buses que llegan con turistas. También solicitan que este sector sea vigilado ya que se llena de vehículos particulares, además hay una persona que cobra por cuidar los vehículos.

El Director de Tránsito explica que ese espacio en principio era para las personas que descargaban en La Recova, después se estableció una prohibición de estacionamiento de la locomoción colectiva porque entorpecía la circulación por calle Cienfuegos, este es un lugar que no debería tener ningún tipo de estacionamiento para la locomoción colectiva.

La Alcaldesa le pide al Director de Tránsito que ordene el sector y que es perfectamente factible autorizar el estacionamiento para tomar y dejar pasajeros. La persona que está cobrando debe ser notificada e informada al Juzgado de Policía Local.

El Sr. Cristian Zoffoli manifiesta que ha recibido reclamos de que las cámaras de seguridad no funcionan bien.

La Alcaldesa informa que las cámaras están operando bien, pero una cosa es que operen y la otra es la prontitud con que actúa Carabineros.

El Director de Tránsito informa que las cámaras se revisan dos veces por semana con Carabineros y están completamente operativas.

La Alcaldesa explica que las cámaras son para contribuir con la fiscalización, pero tienen un efecto mucho más inmediato si detrás del hecho que se mira existe un procedimiento, no es un problema técnico sino humano.

La Alcaldesa solicita al Presidente de La Recova que retiren la cadena que han colocado en el estacionamiento que tienen autorizado frente a La Recova porque no están facultados para impedir el paso peatonal.

El Sr. Amador Muñoz solicita que se oficie a Carabineros para que recorra el sector de La Recova y del centro en general, ya que hay muchos muchachos que andan pidiendo lo que ocasiona inseguridad y temor en los transeúntes.

La Alcaldesa solicita que se oficie a Carabineros.

El Sr. Jorge Díaz agradece al Concejo por haber acogido sus inquietudes y por haber llegado a una solución que piensan quedará por siempre en el tiempo.

- **Aprobación Plan Desarrollo Comunal, PLADECO año 2002:**

El Sr. Cristian Zoffoli solicita que en la Página 91 del PLADECO donde aparece "Asociar Municipios Vecinos para la obligación de un vertedero común", el término Vertedero Común se reemplace por Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, ya que esa es la política municipal.

La Alcaldesa solicita que esto sea modificado. Considerando que el PLADECO fue enviado para conocimiento de los Concejales con anticipación y si no tienen observaciones que formular solicita que sea aprobado por el Concejo.

El Sr. Amador Muñoz opina que lo que aparece en el área de educación está bien planteado. Sugiere que se realice un estudio sobre los sectores en los cuales se precisa construir establecimientos para la jornada escolar completa, esto pensando en que actualmente la Escuela Japón, Javiera Carrera y Héroes de la Concepción que están en el centro de la ciudad están sobrepasados en matrículas y, si se hace un análisis, la mayor cantidad de alumnos que asisten a esas escuelas vienen de los sectores de La Antena, Las Compañías e incluso Tierras Blancas. Debiera buscarse alternativas para construir colegios en los sectores de donde provienen los alumnos.

Espera que en el caso de la ampliación que se está ejecutando en el Liceo de Niñas la construcción sea acorde con el Plan Serena. Insiste en que es necesario buscar alternativas porque por ejemplo en este caso se limita el espacio a las niñas para sus recreos. Por lo tanto se debiera tender a construir establecimientos educacionales en los sectores que son absolutamente indispensables.

La Alcaldesa solicita que se incorporen estas consideraciones en el PLADECO.

Consulta si hay acuerdo para aprobarlo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad el PLADECO para el año 2002.

- **Aprobación Presupuesto año 2002:**

La Alcaldesa explica que el Presupuesto correspondiente al año 2002, que fue enviado con anticipación a los Concejales está basado en los ingresos históricos y la proyección histórica de recursos. Este Presupuesto, en el transcurso del año, es sometido a consideración del Concejo para las modificaciones que se requieren realizar conforme al ejercicio del año.

Le ofrece la palabra al Sr. Cesar Sanhueza para que entregue algunos antecedentes al respecto.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que el Presupuesto para el año 2002 se prepara en base al estudio de los últimos años, se definen los comportamientos actualizando los valores al año presente y a partir de ello se definen las razones de crecimiento que tiene cada una de las asignaciones, lo que se proyecta al año 2002 en base a los ingresos y a los gastos comprometidos. En el transcurso del año si se logran mayores ingresos o si es necesario movilizar algunos gastos se van efectuando las modificaciones correspondientes. El detalle de este Presupuesto está contenido en el Plan de Desarrollo Comunal entregado en el mes de Octubre.

El Sr. Roberto Jacob aprueba el Presupuesto presentado, considerando que al estar basado en antecedentes históricos por el momento no hay posibilidades de modificarlo.

El Sr. Amador Muñoz está de acuerdo con lo planteado por el Concejal Roberto Jacob, agregando su inquietud sobre el gasto que el Municipio efectúa en fuegos artificiales con motivo de la celebración del Año Nuevo. Consulta si esto también está considerado en el Presupuesto o se elimina.

La Alcaldesa explica que está considerado dentro del Presupuesto con una cifra menor que los años anteriores. Es conveniente continuar con esta actividad, considerando que está incluida dentro del calendario turístico, debido a que esta actividad es una de las atracciones de la comuna para atraer turistas. El monto se ha rebajado considerando la situación económica por la que atraviesa el Municipio.

El Sr. Cristian Zoffoli sugiere que se busque una fórmula para asociarse con empresas o instituciones o incluso con Coquimbo de manera de abaratar los costos de esta actividad.

La Alcaldesa dice que el Municipio siempre trabaja con el apoyo de diferentes empresas, pero dada la situación económica por la que atraviesa el país éstas han reducido sus gastos. Agrega que incluso se han tenido que hacer muchos esfuerzos para llegar a un acuerdo con las Empresas en lo relacionado con la publicidad en la Avenida del Mar para el verano, de manera de poder destinar recursos para el equipamiento de las playas.

A continuación el Sr. Cristian Zoffoli manifiesta su preocupación porque considera que los recursos asignados para Salud en el Presupuesto no son suficientes.

La Alcaldesa está de acuerdo y explica que en la medida que se generen mayores ingresos se podrá realizar mayores aportes.

Consulta si el Concejo está de acuerdo en aprobar el Presupuesto presentado para el año 2002.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Presupuesto para el año 2002.

- **Aprobación Modificaciones Plan Regulador:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Asesor Urbanista.

El Sr. Fernando Glasinovic explica que es necesario adecuar las Modificaciones al Plan Regulador a las modificaciones efectuadas en Septiembre del 2001 a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

A continuación entrega algunos antecedentes relacionados con las adecuaciones que hay que introducir.

Explica que los Planes Reguladores tienen un alto grado de dependencia e interrelación con la Ley y sobre todo con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Cada uno tiene numerosas referencias al otro, en todos los temas normativos.

La Ordenanza General aprobada recientemente, en septiembre del 2001, ha cambiado la forma en que se clasifican los usos de suelo y sus niveles o escalas entre otras numerosas variaciones e innovaciones.

Se ha previsto una forma “automática” de adaptación de los planes existentes o en curso de aprobación, en el tema de los usos de suelo y de las escalas o niveles. Pero habiéndose analizado con detenimiento este mecanismo automático, se ha podido evidenciar que produce serias distorsiones al momento de aplicación del Plan, con consecuencias insospechadas.

Fue consultado este tema al Ministerio de la Vivienda, específicamente a los asesores y autores de las modificaciones, Sres. Patrick Robertson, José Ramón Ugarte que es además vicepresidente del Colegio de Arquitectos, Patricio Hermosilla y la señora María Eugenia Betsabel, sugiriendo ellos que en lo posible se adapte la Ordenanza del Plan Regulador a la nueva Ordenanza General.

Producto de las conversaciones sostenidas, incluso se va a introducir un grado de flexibilidad a la interpretación en las escalas o niveles del equipamiento en la nueva Ordenanza General, producto que fijaba exigencias que eran imposible de cumplir, por ejemplo en la Zona Típica.

Se revisan a continuación en una tabla comparativa algunos casos detectados de distorsión seria entre los usos permitidos en la Ordenanza antigua y la nueva.

USO DE SUELO		NUEVA ORDENANZA	ANTIGUA ORDENANZA
VIVIENDA	Residencial	Vivienda e incluye hogares de acogida, así como edificaciones y locales destinados al hospedaje.	Edificaciones destinadas al uso habitacional
	Hospedaje	Se reemplaza por residencial.	Servicio de alojamiento temporal, remunerado o gratuito: hotel, apart hotel, hostería, pensión; internados estudiantiles; hogares de acogida sin atención de salud y otros.

EQUIPAMIENTO	Salud	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación, cementerios y crematorios.	Edificios de asistencia hospitalaria: Hospitales o clínicas, consultorios. Hogares de acogida con atención de salud: casas de reposo; residencias de tercera edad.
	Educación	Educación superior, técnica, media, básica especial y prebásica, a centros de investigación científica o tecnológica, y a centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación conductual.	Edificios de educación superior, técnica, media, básica y pre básica. Centros de investigación científica y tecnológica. Centros de orientación o de rehabilitación.
	Seguridad	Unidades policiales y cuarteles de bomberos, o destinados a cárceles y centros de detención, entre otros.	Unidades policiales, cuarteles de bomberos; centros de operación empresas de seguridad.
	Comercio	Centros y locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, bares, discotecas y similares.	Centros comerciales, supermercados, grandes tiendas, mercado locales comerciales; restaurantes; venta de combustible.
	Servicios	Oficinas, centros médicos o dentales, notarias, instituciones de salud previsional, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, correos, telégrafos, centros de pago; y servicios artesanales, tales como reparación de objetos diversos.	Recintos destinados a la prestación de servicios profesionales; médicos, abogados, contadores, notarias, peluquerías.
	Locales o centros de reunión y/o de espectáculos.	Esparcimiento: Parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos y similares. Deportes: Estadios, centros y clubes deportivos, gimnasios, multicanchas; piscinas, saunas, baños turcos. Culto y Cultura: Catedrales, templos santuarios, sinagogas, mezquitas; centros culturales, museos, bibliotecas, salas de concierto o espectáculos, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de convenciones, exposiciones o difusión de toda especie; y medios de comunicación, entre otros, canales de televisión, radio y prensa escrita.	Todos en una sola clasificación: Recintos cerrados o abiertos, que congregan personas en torno a actividades relacionadas con la cultura, el deporte y el esparcimiento, como: Templos, santuarios, salas de concierto, auditorios, museos, cines, teatros, bibliotecas, centros o clubes sociales o culturales. Casinos, discotecas, juegos electrónicos, fuentes de soda. Estadios, canchas, centros deportivos, piscinas, gimnasios, hipódromos, parques de entretenimientos. Parques.
	Cementerios		No tiene esta clasificación
		Social: Sedes de Juntas de Vecinos, centros de madres, clubes sociales y locales comunitarios.	
	Industrias y Similares	El tipo de uso Actividades Productivas comprende a todo tipo de industrias y aquellas instalaciones de impacto similar, tales como grandes depósitos, talleres o bodegas industriales.	Se clasifican según el Servicio respectivo.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Actividades Extractivas		Terminales de locomoción colectiva; estaciones ferroviarias, instalaciones para la aeronavegación; recintos marítimos, Recintos destinados a estacionamientos.

ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA	Sanitaria	El tipo de uso infraestructura se refiere a represas, puertos, aeropuertos, terminales de transporte terrestre, estaciones ferroviarias, centrales de generación o distribución de energía, plantas de captación, tratamiento o distribución de agua potable o de aguas servidas, vertederos y plantas de transferencia de basuras, centrales o estaciones de telecomunicaciones o instalaciones similares.	Plantas de producción y estanques para la distribución de agua potable; plantas de tratamiento de aguas servidas, depósitos de lodos, estaciones de transferencia y de disposición final de residuos sólidos.
	Energía		Subestaciones eléctricas, centrales generadoras de electricidad, plantas, depósitos y city gate para gas.
	Transporte		
ESPACIO PUBLICO	Vialidad	El tipo de uso Espacio Público se refiere al sistema vial, a las plazas y áreas verdes públicas, en su calidad de bienes nacionales de uso público. El tipo de uso Area Verde se refiere a los parques, plazas y áreas libres destinadas a área verde, sean éstas fiscales, municipales o de dominio privado.	Sistema vial.
	Areas verdes o Libres.		Parques, plazas; cerros, borde costero, y lugares valiosos para la ciudad y sus habitantes.

De lo anterior se deduce que la actividad de discoteca se clasifica en la nueva Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones como de comercio, por lo que se debe exceptuar esta actividad en gran parte de las zonas comerciales. De no ser así, se podría instalar este uso en cualquier zona que permita la actividad de comercio, ejemplo Zona Típica, calle Huanhualí, Avenida del Mar, etc.

La clase de uso de suelo de esparcimiento ya no son restaurante, bares, hosterías, residenciales, cines, etc., sino que son: parque de entretenimientos, zoológicos, casinos de juegos electrónicos o similares. Si no se corrige esta situación en las zonas del Plan, quedarían tácitamente permitidas estas últimas actividades en los mismos sectores antes señalados.

La clase de uso de suelo de Servicios incluye en la nueva norma, la de Servicios Artesanales (reparación de todo tipo de objetos) y los permite en todas las zonas que contengan equipamiento. Lo anterior obligaría a dejar claramente establecido que estos servicios tendrían que tener la calificación de inofensivos, ya que conviven en gran parte del Plan con las áreas residenciales.

Otro importante cambio se refiere a la clasificación de las escalas o niveles de los equipamientos. Ya no corresponden a cierto uso específico como: comercio escala regional que significaba en la antigua Ordenanza un mall comercial, por ejemplo.

A continuación muestra un cuadro de usos de suelo y escalas que se utilizó en el Plan, basado en la Política de Desarrollo Urbano del año 1985 y a la Circular MINVU N° 55 del año 1999.

TIPO	ESCALA REGIONAL	ESCALA COMUNAL	ESCALA VECINAL
DEPORTES	Grandes Estadios, Centros Deportivos, Medialunas y Coliseos.	Estadios, Canchas y Pistas, Piscinas, Campos Deportivos y Gimnasios.	Canchas, Multicanchas, Piscinas y Gimnasios.
ESPARCIMIENTO Y TURISMO	Hipódromos, Circos, Clubes Sociales, Parques de Entretenimientos, Zonas de Picnic, Hoteles y Apart Hoteles, Moteles y Casinos.	Teatros, Cines, Clubes Sociales, Discotecas, Restaurantes, Quintas de Recreo, Hosterías, Hospederías y Residenciales.	Cines, Juegos Electrónicos, Bares, Fuentes de Soda y Expendio de Cerveza.
COMERCIO	Mall, Centros Comerciales,	Centros Comerciales,	Locales Comerciales,

MINORISTA	Supermercados, Grandes Tiendas, Terminales de Distribución y Venta de Vehículos.	Mercados, Supermercados, Ferias, Funerarias, Locales Comerciales, Servicentros, Venta de Automóviles y Edificios de Estacionamientos.	Ferias y Kioscos.
SERVICIOS PUBLICOS	Ministerios, Intendencias, Cortes de Justicia, Servicio de Utilidad Pública y Servicio de la Administración Pública.	Municipios, Juzgados, Correos, Telégrafos y Servicios de Utilidad Pública.	Correos, Servicios de Utilidad pública.
SERVICIOS PROFESIONALES	Oficinas en General (Abogados, Arquitectos, Consultores, etc.), Bancos, AFP, ISAPRES y Aseguradoras.	Oficinas en general (Abogados, Médicos, Dentistas, Notarios, etc.), Sucursal Bancos, Sucursal AFP, Sucursal ISAPRES, Sucursal Aseguradoras, Notarías y Casas de Cambio.	-----
SERVICIOS ARTESANALES	-----	Garajes y Talleres Mecánicos.	Lavanderías, Peluquerías, Gasfiterías, Costura y Modas, Jardines de Plantas y Talleres pequeños.
SALUD	Hospitales, Clínicas, Cementerios, Crematorios y Centros de Rehabilitación.	Clínicas, Consultorios, Postas, Cementerios, Centros Médicos, Centros de Rehabilitación, Planta y Botaderos de Basura.	Dispensarios, Consultorios, Policlínicas y Hogares de Salud.
EDUCACION	Universidad y Centros de Investigación.	Liceos, Academias, Institutos, Colegios y Centros de Formación Técnica.	Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios, Escuelas Especiales y Salas Cuna.
SEGURIDAD	Bases Militares, Cuarteles y Cárceles.	Comisarías, Tenencias, Bomberos y Hogares de Reclusión.	Retenes
CULTO	Catedrales, Conventos, Templos y Santuarios.	Templos y Parroquias	Capillas
CULTURA	Museos, Bibliotecas, Salas de Convenciones, Salas de Concierto, Teatros, Auditoriums, Zoológicos y jardines Botánicos.	Bibliotecas, Salas de Concierto, Auditoriums, Teatros, Centro Cultural, Sala Multipropósito y Pinacotecas.	Bibliotecas, Casas de la Cultura y Sala de Exposición.
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	-----	Sedes Comunitarias	Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Centros Sociales y Clubes.
AREAS VERDES	Parques Nacionales, Santuarios de la Naturaleza y Grandes Parques.	Parques y Plazas	Plazas, Jardines, Plazoletas y Juegos Infantiles.

Señala que la nueva Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones clasifica de la siguiente forma los equipamientos:

Artículo 2.1.36: Para los efectos de la confección y aplicación de los Instrumentos de Planificación Territorial se distinguirán tres escalas de equipamiento:

Equipamiento Mayor (Regional): El de cualquier clase y tamaño, ubicado en predios que enfrentan vías expresas, o vías troncales en al menos la mitad de su perímetro, o vías troncales y además un parque o plaza de superficie mayor a 1 hectárea y el de cualquier clase ubicado en predios que enfrentan vías troncales en menos de la mitad de su perímetro, siempre que contemplen una carga de ocupación de hasta 5.000 personas y no requieran más de 1.000 estacionamientos.

Equipamiento Mediano (Comunal): El de cualquier clase ubicado en predios que enfrentan vías colectoras o de servicio, siempre que contemple una carga de ocupación de hasta 2.000 personas y no requieran más de 500 estacionamientos.

Equipamiento Menor (Vecinal): El de cualquier clase ubicado en predios que enfrentan vías de servicio o locales, siempre que contemple una carga de ocupación de hasta 1.000 personas y no requieran más de 250 estacionamientos.

Si bien esta clasificación no genera problemas o distorsiones de uso de suelo, si parece desmedido que se considere equipamiento menor (antigua clasificación vecinal) a una actividad que genera 250 estacionamientos, ya que para el tamaño de nuestra ciudad, esta es una obra con un gran impacto (ej.: Supermercado Rendic de Balmaceda tiene 160 estacionamientos).

Dado lo anterior se requiere realizar ajustes en las zonas de la Ordenanza, sobre todo en las escalas o niveles mediano y menor, para evitar que equipamientos de gran tamaño pudieran estar emplazadas en sectores destinados preferentemente a la residencia o a usos de suelo menores. Por ejemplo sector de San Joaquín, que hoy en plan permite comercio escala comunal, restringido a locales o centros comerciales, con la nueva ordenanza se clasifica "automáticamente" como mediano, con lo que quedaría permitido un centro comercial con una capacidad de hasta 500 estacionamientos, con el consecuente alto impacto al sector.

Solicita autorización del Concejo para introducir estos ajustes a las modificaciones al Plan Regulador.

La Alcaldesa consulta al Concejo si existe acuerdo para aprobar las modificaciones al Plan Regulador conteniendo las adecuaciones que el Asesor Urbanista requiere introducir, considerando las explicaciones entregadas y que dicen relación con la adecuación de las modificaciones aprobadas por el Concejo y las modificaciones efectuadas a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el mes de Septiembre último.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las Modificaciones al Plan Regulador conteniendo las adecuaciones a las modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

- Nombre de Plazas, Calles y Pasajes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Concejala Sra. Mary Yorcka Ortíz.

- **Loteo “San Antonio” de El Romero, Empresa Constructora Omar Goya Córdoba:**

La Sra. Mary Yorcka Ortíz solicita la aprobación del Concejo para aprobar los nombres de calles y pasajes del Loteo “San Antonio” de El Romero. La solicitud ha sido presentada por la Empresa Constructora Omar Goya Córdoba.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres de la calle y pasaje del Loteo “San Antonio” de El Romero.

Calle Principal : Los Rosales
Pasaje : Los Jardines.

- **Loteo “Villa El Llano de Quebrada de Talca, Empresa Constructora Manuel Trigo Rojas:**

A continuación somete a consideración del Concejo la solicitud de la Empresa Constructora Manuel Trigo Rojas, para darle nombre a la calle y pasajes del Loteo “Villa El Llano” de la localidad de Quebrada de Talca. Los nombres propuestos dicen relación con el proyecto Mirador Astronómico, que se va a desarrollar en esta localidad. Este Loteo corresponde a las viviendas construidas para los damnificados del terremoto.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombre de calle y pasajes para el Loteo “Villa El Llano” de la localidad de Quebrada de Talca.

Calle N°1 : Constelación.
Pasaje Nuevo 1 : Mercurio
Pasaje Nuevo 2 : Cruz del Sur
Pasaje Nuevo 3 : Andromeda
Pasaje Nuevo 4 : Neptuno
Pasaje Nuevo 5 : Sirio
Pasaje Nuevo6 : Antares
Pasaje Nuevo7 : Orion
Pasaje Existente : Venus

- **Loteo “Los Copihues”, ubicado en Circunvalación Alvarez Zorrilla entre Isidoro Campaña y Avenida Viña del Mar, sector Las Compañías:**

Informa que la otra solicitud para asignar nombre de calles y pasajes corresponde al Loteo “Los Copihues”, ubicado en la Circunvalación Alvarez Zorrilla entre Isidoro Campaña y Avenida Viña del Mar del sector de Las Compañías, de propiedad de la Constructora CADEL. En este sector se proponen nombres de pintores y escultores chilenos de la segunda generación.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda aprobar los nombres de calles y pasajes propuestos para el Loteo “Los Copihues”, ubicado en la Circunvalación Alvarez Zorrilla entre calle Isidoro Campaña y Avenida Viña del Mar del sector de Las Compañías, de propiedad de la Constructora CADEL, que son los siguientes:

Calle "A"	: Virginio Arias (Escultor)
Calle "B"	: José Miguel Blanco (Escultor)
Calle "C"	: Nicanor Plaza (Escultor)
Pasaje 1	: Enrique Bertrix (Pintor)
Pasaje 2	: Ernesto Kirchbach (Pintor)
Pasaje 3	: Jerónimo Costa (Pintor)
Pasaje 4	: Luis Vargas Rojas (Pintor)
Pasaje 5	: Armando Lira (Pintor)
Pasaje 6	: Abelardo Bustamante (Pintor)
Pasaje 7	: Enrique Bertrix (Pintor)

- **Entrega de Proyecto de Ordenanza de Arriendo de Casas para la Temporada de Verano:**

La Alcaldesa le solicita al Abogado que haga entrega de la Ordenanza.

El Sr. Raúl Pelen hace entrega de la propuesta de Ordenanza a los Sres. Concejales, la que será aprobada en una próxima Sesión de Concejo.

- **Aprobación Patentes de Alcoholes:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que la primera solicitud corresponde al Sr. Carlos Marchant Santana, quien solicita patente de Cabaret, para el local ubicado en O'Higgins N° 529 cuyo nombre de fantasía es "ARUBA". Esta solicitud cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 23 de Noviembre del 2001, Resolución Sanitaria, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada, Contrato de Arriendo, Declaración de Capital de fecha 23 de Abril del 2001. Cuenta con la opinión favorable de la Junta de Vecinos del sector. Este local cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y la Ley de Alcoholes de acuerdo al informe de la Sección Patentes y de Asesoría Jurídica.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de patente de Cabaret, presentada por el Sr. Carlos Marchant Santana, para el local ubicado en O'Higgins N° 529.

A continuación el Sr. Lara da a conocer que la otra solicitud ha sido presentada por el Sr. Gustavo Fabian Redolfi, quien solicita patente de restaurante, para el local ubicado en Avenida Pacífico N° 3494, cuyo nombre de fantasía es "Martín Fierro", Esta solicitud cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 26 de Noviembre del 2001, Resolución Sanitaria, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada, Contrato de Arriendo, Declaración de Capital de fecha 27 de Abril del 2001. No existe Junta de Vecinos en el sector. Este local cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y la Ley de Alcoholes de acuerdo al informe de la Sección Patentes y de Asesoría Jurídica.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de patente de restaurante, presentada por el Sr. Gustavo Fabian Redolfi, para el local ubicado en Avenida Pacífico N° 3494.

A continuación la Alcaldesa solicita aprobación del Concejo para rebajar el derecho municipal aprobado en la Sesión anterior, correspondiente al Artículo 13º N° 17 por concepto de Permiso por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para las Paletas Publicitarias, por metro cuadrado al año.

En la Sesión anterior se aprobó un valor de 6 UTM, se solicita dejarlo en 0,1 UTM.

El Sr. Raúl Pelen explica que este valor es muy alto y que habitualmente las empresas compensaban este valor con obras de infraestructura. Producto de que una de las empresas hizo presente al Municipio, a través de una carta, que el derecho por este concepto era demasiado alto y considerando además que se debe pagar por publicidad y que en otros Municipios este derecho no se cobra, se procedió a efectuar un estudio al respecto.

Además el tema publicitario está complicado, a la Licitación de Publicidad relacionada con el Mobiliario Urbano efectuada por la Municipalidad de Viña del Mar no se presentó ningún oferente

La Directora de Obras señala que estas paletas publicitarias ocupan menos de 1 metro cuadrado porque lo que se cobra es la proyección de la paleta.

La Alcaldesa explica que el rebajar este derecho permite a las empresas efectuar inversiones en publicidad más moderna.

El Sr. Raúl Pelen explica que este cambio no afecta mayormente al Municipio, ya que la mayoría de las concesiones compensan el pago de este derecho con infraestructura y las propuestas ya han sido formuladas y están aprobadas, por lo tanto continuarán pagando con infraestructura.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la rebaja del derecho por Bien Nacional de Uso Público para Paletas Publicitarias por metro cuadrado, establecida en el Artículo 13 N° 17 de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz solicita que la Sesión Ordinaria del Concejo que corresponde efectuarse el Miércoles 19 de Diciembre se adelante para el Miércoles 12.

La Alcaldesa consulta al Concejo si está de acuerdo en adelantar esta Sesión Ordinaria.

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar que la Sesión Ordinaria correspondiente al día Miércoles 19 se efectúe el día Miércoles 12 de Diciembre.

La Alcaldesa agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 11:50 horas.